

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**TRANSFORMACIÓN DE EMPRESAS****714** *RÚA ABOGADOS, S.C.P.*

En cumplimiento del artículo 14 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público que los socios de "Rúa Abogados, S.C.P.", el día 11 de enero de 2016 en Junta General Extraordinaria, decidieron por unanimidad la transformación de la Sociedad Civil en Sociedad de Responsabilidad Limitada Profesional, girando en lo sucesivo bajo la denominación de "Rúa Abogados, S.L.P."

O Carballiño (Ourense), 11 de febrero de 2016.- Los Administradores Solidarios, don Perfecto Luis Rúa Rodríguez y don Pablo Luis Rúa Sobrino.

ID: A160006425-1